



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 14 de febrero de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00010-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE

Sr (a).

DIRECTOR(A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA UGEL N°06

Presente. -

Asunto : SE INVITA A PARTICIPAR EN EL TALLER DE CAPACITACIÓN:
CONDICIONES BÁSICAS EN GRD PARA EL BUEN INICIO DEL
AÑO ESCOLAR 2025

Referencia : a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00054-2025-MINEDU/VMGI-
DRELM/DIR-OSSE
b) RM N°556-2024-MINEDU
c) RSG N°302-2019-MINEDU
d) Plan de trabajo de GRD de la UGEL06

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, la Unidad de Gestión Educativa Local N°06, a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE y el equipo de Gestión del Riesgo de Desastres, en cumplimiento al Plan de trabajo de GRD-2025, realizará el taller de capacitación: **"Condiciones básicas en GRD para el buen inicio del año escolar 2025"**, dirigido al equipo directivo y docentes de la comisión de GRD y educación ambiental, con la finalidad de fomentar una cultura de prevención en GRD. En ese sentido su representada deberá participar en dicho evento conforme se detalla en el siguiente cuadro:

FECHA	LUGAR	HORA	TEMA
26 de febrero	I.E. INEI 046 - Las Margaritas 15487. ATE	9:00 horas a 13:00 horas	<ul style="list-style-type: none">• Condiciones básicas en GRD para el inicio del año escolar 2025• Inserción de la GRD en los instrumentos de Gestión• Plan de GRD• Educación ante la emergencia

En esa línea, con el firme propósito de estar preparados en materia de GRD su despacho debe hacer extensiva la invitación al personal que está bajo su cargo para que participe en dicho evento.

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en el inciso g) de la Resolución Directoral N°001-2025-UGEL06 del 06ENE2025, la Jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

SDCS/J.ASGESE
JFV/E-GRD

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0145614 CLAVE: 69C992

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe



Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844

